



República de Chile
 Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
 Dirección de Secplan

28 Mar 2013

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 1440 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Capacitación en el Cultivo y Producción de Hortalizas bajo Plástico, para 25 usuarios Prodesal módulo 1 de la Comuna de Parral".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una capacitación en Cultivo de hortalizas bajo plástico con servicio de Movilización y Café Break de acuerdo al plan de trabajo anual presentado para la temporada 2012-2013.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Capacitación en el Cultivo y Producción de Hortalizas bajo Plástico, para 25 usuarios Prodesal módulo 1 de la Comuna de Parral".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Vº Bº DIRECTOR DE SECPLAN

IDH/ARC/RRV/PZ/7dyg

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Prodesal

